

RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN

Visto el expediente número 98/2023, tramitado para contratar mediante procedimiento abierto simplificado, la obra de rehabilitación de aseos del estadio Heliodoro Rodríguez López, segunda fase.

Expediente: 98/2023	
Tipo de contrato: obra	
Objeto del contrato: rehabilitación de aseos en el Estadio Heliodoro Rodríguez López, segunda fase	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: <ul style="list-style-type: none"> • 45200000-9 Trabajos generales de construcción de inmuebles y obras de ingeniería civil • 45212200-8 Trabajos de construcción en instalaciones deportivas • 45300000-0 Trabajos de instalación en edificios 	
Valor estimado del contrato: SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATRO EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (633.004,05€), IGIC excluido.	
Presupuesto de licitación (IGIC excluido): SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATRO EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (633.004,05€)	
Presupuesto base de licitación (con IGIC): SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CATORCE EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (677.314,33€)	
Duración de la ejecución: 18 MESES desde la formalización del contrato	Duración máxima: no cabe prórroga

Resultando que la licitación fue publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP) el día 17 de abril de 2023 para que los interesados, en el plazo concedido al efecto, pudieran presentar proposiciones.

Resultando que, en el plazo determinado para la presentación de proposiciones, presentaron oferta los siguientes licitadores:

- VINCI HORMIGÓN S.L. con NIF: B10648814
- VVO CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. con NIF: A35091057

Resultando que, con fecha 9 de mayo de 2023 se procedió a la apertura del **ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO**, valorándose la documentación administrativa conforme a la cláusula 15 del Pliego de Condiciones Administrativa Particulares (en adelante PCAP).

Resultando que tras la lectura de la documentación remitida, se acuerda requerir a ambos licitadores para que subsanen la documentación relativa a la capacidad para participar en la licitación. Una vez finalizado el plazo de subsanación, se acuerda admitir



únicamente al licitador VVO CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A ya que fue el licitador que subsanó en tiempo y forma.

Tras la admisión del licitador se remite a continuación la oferta relativa a los criterios evaluables automáticamente para la emisión del informe correspondiente de valoración.

Resultando que, con fecha de 24 de mayo de 2023 se emite informe de valoración del Director Técnico de IDECO conforme los criterios establecidos en los pliegos; quedando de la siguiente manera:

Oferta económica	62 puntos
585.465,45€ + IGIC	
Realizar trabajos jornadas nocturnas	15 puntos
72 jornadas (576 horas)	
Realizar trabajos jornadas fines de semana	12 puntos
99 jornadas (792 horas)	
Baños adaptados para personas ostomizadas	6 puntos
4 baños ostomizados	
Productos certificados como ecológico	1,67 puntos
Certificado de acabados de pintura	
TOTAL PUNTUACIÓN	96,67 PUNTOS

Resultando que, de la valoración recogida en el informe final, la mesa de contratación acuerda **PROPONER** al órgano de contratación la **ADJUDICACIÓN** de la obra de la segunda fase de rehabilitación de aseos en el Estadio Heliodoro Rodríguez López, al siguiente licitador:

- VVO CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. con NIF: A35091057

Resultando que, con fecha 31 de mayo de 2023 se le requiere al licitador que aporte la documentación exigida en la cláusula 19 del PCAP en relación con el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de la Ley de Contratos del Sector Público, garantía definitiva, póliza de responsabilidad civil, y calendario de ejecución, éste ha atendido el requerimiento en tiempo y forma.

Considerando que conforme a lo previsto en los pliegos que rigen esta contratación, y a las facultades delegadas desde el Consejo de Administración al Consejero Delegado en virtud de los poderes de es este último órgano el competente para adjudicar este contrato,

SE ACUERDA



PRIMERO.- Adjudicar la obra de rehabilitación de aseos en el Estadio Heliodoro Rodríguez López, segunda fase, por cumplir íntegramente su oferta con los requisitos exigidos por IDECO, S.A., al siguiente licitador:

- VVO CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. con NIF: A35091057

SEGUNDO.- Formalizar con dicho adjudicatario el contrato en el plazo de CINCO (5) DÍAS HÁBILES a aquél en que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores.

TERCERO.- Dar publicidad de la adjudicación de este contrato en el Perfil de Contratante de IDECO, S.A. alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y comunicar al Departamento Económico-Administrativo y Departamento Técnico para su constancia.

CUARTO.- Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes desde la recepción de la notificación por el interesado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En La Laguna a la firma electrónica del presente documento
El Órgano de Contratación
Santiago Alfonso Romero de Juan

